

Testamento de San Francisco de Asís



Federación Interfranciscana
Ávila, 2007

© FEDERACIÓN INTERFRANCISCANA

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Hermanas Clarisas de Ávila

TRADUCCIÓN TOMADA DE:

«ESCRITOS DE FRANCISCO Y CLARA».

EDITORIAL FRANCISCANA ARANTZAZU

Edición preparada por los hermanos: Julio Herranz
Javier Garrido y José Antonio Guerra

DEPÓSITO LEGAL:

IMPRIME: Imagen Gráfica de Ávila, S.L.

Presentación

Querido hermano y hermana:
Paz y Bien

Ponemos en tus manos el Testamento de San Francisco de Asís, que contiene Vida inspirada en el Santo Evangelio y que es para nosotros «un espejo» donde mirarnos, para descubrir que, en franciscano, todo es gracia y don: «El Señor me dio...» .

Un Testamento hecho vida en el Santo de Asís, que nos anima a nosotros a vivir con gozo la familia franciscana, desde la originalidad de cada rama, que unida al tronco común del Evangelio y la «forma de vida» propia de los que nos sentimos y somos en verdad sus amigos y familia.

Que la celebración del VIII Centenario de la Fundación de la Gracia de los Orígenes y del carisma franciscano, despierte en nosotros el deseo de vivir en fidelidad el don de la vocación, según la forma de vida que hemos profesado.

¡Que el Señor te bendiga
y te guarde!

Severino Calderón Martínez, ofm
Presidente de la
Federación Interfranciscana de España



estamento
de **S**an **F**rancisco de **A**sìs





Proceso de conversión y cambio de vida

El Señor me dio a mí, el hermano Francisco, el comenzar de este modo a hacer penitencia: pues, como estaba en pecados, me parecía extremadamente amargo ver a los leprosos; pero el Señor mismo me llevó entre ellos, y practiqué con ellos la misericordia. Y, al separarme de ellos, lo que me parecía amargo se me convirtió en dulzura del alma y del cuerpo; y después de un poco de tiempo salí del mundo.

Y el Señor me dio una fe tal en las iglesias, que así sencillamente oraba y decía: te adoramos, Señor Jesucristo, también en todas tus iglesias que hay en el mundo entero y te bendecimos, pues por tu santa cruz redimiste al mundo.



Después, el **S**eñor me dio, y me sigue dando, tanta fe en los sacerdotes que viven según la forma de la santa **I**glesia **R**omana, por su ordenación que, si me persiguieran, quiero recurrir a ellos. **E** si tuviera tanta sabiduría como la que tuvo **S**alomón y me encontrara con los pobrecillos sacerdotes de este mundo, no quiero predicar en las parroquias en que habitan si no es conforme a su voluntad. **E** a éstos y a todos los demás sacerdotes quiero temer, amar y honrar como a mis señores. **E** no quiero tomar en consideración su pecado, porque veo en ellos al **H**ijo de **D**ios y son mis señores. **E** lo hago por esto: porque en este mundo nada veo corporalmente del mismo altísimo **H**ijo de **D**ios sino su santísimo cuerpo y su santísima sangre, que ellos reciben y sólo ellos administran a los demás.



¶ Quiero que estos santísimos misterios sean honrados y venerados por encima de todo y colocados en lugares dignos. ¶ dondequiera que encuentre en lugares indebidos los santísimos nombres del Señor y sus palabras escritas, quiero recogerlos, y ruego que se recojan y se coloquen en lugar decoroso.

Debemos también honrar y venerar a todos los teólogos y a los que nos administran las santísimas palabras divinas, como a quienes nos administran *espíritu y vida*.



Orígenes y vida de la primiliva Eralernidad

Y después que el **S**eñor me dio hermanos, nadie me mostraba qué debía hacer, sino que el mismo **A**lísimo me reveló que debía vivir según la forma del santo **E**vangelio. **Y** yo lo hice escribir en pocas palabras y sencillamente y el señor papa me lo confirmó.

Y los que venían a tomar esta vida, daban a los pobres *todo lo que podían tener*, y se contentaban con una túnica, reforzada por dentro y por fuera, con el cordón y los calzones. **Y** no queríamos tener más.

Los clérigos decíamos el oficio según el uso de los demás clérigos, y los laicos decían **P**adremuestrós; y muy gustosamente permanecíamos en las iglesias. **Y** éramos incultos y estábamos sometidos a todos.



Y yo trabajaba con mis manos, y quiero trabajar; y quiero firmemente que todos los demás hermanos trabajen en algún trabajo humilde y honesto. **L**os que no saben, que aprendan, no por la codicia de recibir la paga del trabajo, sino por el ejemplo y para desechár la ociosidad. **Y** cuando no nos den la paga del trabajo, recurramos a la mesa del **S**eñor, pidiendo limosna de puerta en puerta. **E**l **S**eñor me reveló que dijésemos este saludo: **E**l **S**eñor le dé la paz.

Guárdense los hermanos de recibir en modo alguno iglesias, pobrecillas moradas y todo lo que para ellos se construye, si no es como conviene a la santa pobreza que prometimos en la regla, hospedándose siempre allí como *extranjeros y peregrinos*.



Quando firmemente, por obediencia, a todos los hermanos que, dondequiera que estén, no se atreven a pedir a la curia romana, ni por sí ni por intermediarios, escrito alguno en favor de una iglesia o de otro lugar, ni so pretexto de predicación, ni por sufrir persecución en sus cuerpos, sino que, cuando en alguna parte no sean recibidos, *huyan a otra tierra a hacer penitencia con la bendición de Dios.*



Profesión de obediencia y de comunión eclesial

Quiero firmemente obedecer al ministro general de esta **F**raternidad y a aquel guardián que le agrade darme. **Q**uiero estar de tal modo cautivo en sus manos, que no pueda ir ni hacer nada al margen de la obediencia y su voluntad, porque es mi señor. **Q**, aunque soy simple y enfermo, quiero, sin embargo, tener siempre un clérigo que me rece el oficio tal como se dice en la regla.

Q todos los demás hermanos están obligados a obedecer de este modo a sus guardianes y a rezar el oficio según la regla. **Q** si hubiera algunos que no rezaran el oficio según la regla y quisieran hacerlo de otro modo, o que no fueran católicos, todos los hermanos, en cualquier lugar donde se

hallen, están obligados por obediencia, dondequiera encuentren a alguno de ellos, a presentarlo al custodio más cercano al lugar en que lo encuentren. **Q** el custodio está firmemente obligado, por obediencia, a custodiarlo fuertemente día y noche, como a hombre en prisión, de manera que no pueda ser arrebatado de sus manos, hasta que personalmente lo ponga en las manos de su ministro. **Q** el ministro está firmemente obligado, por obediencia, a enviarlo, por medio de hermanos que lo custodien día y noche como a hombre en prisión, hasta que lo presenten ante el señor de Ostia, que es el señor, protector y corrector de toda la Fraternidad.



Q no digan los hermanos: «esto es otra regla»; porque esto es una recordación, amonestación y exhortación, y es mi testamento, que yo, el hermano **F**rancisco, pequeñuelo, os hago a vosotros, mis benditos hermanos, para que observemos mejor, católicamente, la regla que prometimos al **S**eñor.

Conclusión y bendición

Q el ministro general y todos los demás ministros y custodios están obligados, por obediencia, a no *añadir ni quitar nada* de estas palabras. tengan siempre consigo este escrito junto a la regla. **Q** en todos los capítulos que tienen, cuando leen la regla, lean también estas palabras.

Y a todos mis hermanos, clérigos y laicos, mando firmemente, por obediencia, que no introduzcan glosas en la regla ni en estas palabras, diciendo: «así se han de entender».

Sino que, así como me dio el Señor decir y escribir sencilla y puramente la regla y estas palabras, así también sencillamente y sin glosa habéis de entenderlas y observarlas con obras santas hasta el fin.

Y todo el que observe estas cosas, sea colmado en el cielo de la bendición del altísimo Padre, y sea colmado en la tierra de la bendición de su amado Hijo, con el santísimo Espíritu Defensor y con todas las virtudes del cielo y todos los santos.

Y yo el hermano **F**rancisco,
pequeñuelo, vuestro siervo, os confirmo
tanto cuanto puedo, interior y exterior-
mente, esta santísima bendición.





VIII Centenario de la Fundación de la
Gracia de los Orígenes

